



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 478

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

27 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-1270-01865833-6 (NI), sus gloses, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura tiene entre sus misiones y funciones la de participar en la vida cultural de la ciudad, canalizando las demandas y necesidades vinculadas a las actividades culturales.

Que a tales fines, y en ejercicio de sus facultades, suscribió contratos con diversos artistas para la realización de diferentes actividades y expresiones culturales.

Que por el Decreto D.M.M. N° 02299/16, se han aprobado las condiciones generales aplicables a los Contratos de Servicios que celebra esta Municipalidad con particulares.

Que cumpliendo los mismos con las formalidades exigidas conforme el Decreto D.M.M. N° 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga la aprobación y registración correspondiente.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar y registrar los Contratos suscriptos entre la Secretaría de Educación y Cultura y las personas detalladas en el anexo, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.

Art. 2°: Girar copia a la Secretaría de Educación y Cultura. Complimentado, archivar.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretaría de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente